

				2,73	9,75	6".2	9,75	4'34"	9,75
				2,75	10,00	6".1	10,00	4'32"	10,00

Trepa de Cuerda
 Mínimo 4 m: Apto o no apto
 Arrastre de víctima
 Máximo 1 minuto: Apto o no apto

ANEXO B

MUJERES

NATACIÓN		POTENCIA T.S.		POTENCIA T.I.		VELOCIDAD		RESISTENCIA	
Tiempo	Puntos	Flexiones	Puntos	Metros	Puntos	Tiempo	Puntos	Tiempo	Puntos
0'35"	5,00	7	5,00	1,59	5,00	9".3	5,00	6'06"	5,00
0'34"	5,50	8	5,50	1,61	5,25	9".2	5,25	6'00"	5,25
0'33"	6,00	9	6,00	1,62	5,50	9".1	5,50	5'54"	5,50
0'32"	6,50	10	6,50	1,66	5,75	9".0	5,75	5'48"	5,75
0'31"	7,00	11	7,00	1,70	6,00	8".9	6,00	5'42"	6,00
0'30"	7,50	12	7,50	1,74	6,25	8".8	6,25	5'36"	6,25
0'29"	8,00	13	8,00	1,78	6,50	8".7	6,50	5'30"	6,50
0'28"	8,50	14	8,25	1,82	6,75	8".6	6,75	5'28"	6,75
0'27"	9,00	15	8,50	1,86	7,00	8".5	7,00	5'25"	7,00
0'26"	9,50	16	8,75	1,90	7,25	8".4	7,25	5'23"	7,25
0'25"	10,00	17	9,00	1,94	7,50	8".3	7,50	5'20"	7,50
		18	9,25	1,98	7,75	8".2	7,75	5'18"	7,75
		19	9,50	2,02	8,00	8".1	8,00	5'16"	8,00
		20	9,75	2,05	8,25	8".0	8,25	5'14"	8,25
		21	10,00	2,08	8,50	7".9	8,50	5'12"	8,50
				2,10	8,75	7".8	8,75	5'10"	8,75
				2,13	9,00	7".7	9,00	5'08"	9,00
				2,15	9,25	7".6	9,25	5'06"	9,25
				2,17	9,50	7".5	9,50	5'04"	9,50
				2,18	9,75	7".4	9,75	5'02"	9,75
				2,20	10,00	7".3	10,00	5'00"	10,00

Trepa de Cuerda
 Mínimo 3,20 m: Apto o no apta
 Arrastre de víctima.
 Máximo 1 minuto y 20 segundos: Apto o no apta

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 27 de enero de 2011.- El Secretario General, Luis Enrique Flores Domínguez.

NOTARÍAS

ANUNCIO de 31 de enero de 2011, de la Notaría de don José María Quesada Sánchez, de subasta en ejecución extrajudicial de hipoteca. (PP. 292/2011).

Que en mi Notaría, sita en la calle Rábida, 33, de Palos de la Frontera (Huelva) (CP 21810), se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, y a requerimiento de Banco Popular Español, S.A., de la siguiente finca:

1. Descripción: Rústica. Parcela de terreno a la que se asigna el número ciento treinta y cuatro, en término de Mo-

guer y a los sitios de «Cumbres Mayores», «Lomas de la Berra» y «Aviteras», con una cabida –después de segregación efectuada– de ciento veintiséis mil cuatrocientos veintiséis metros cuadrados, que tiene su acceso por dos caminos vecinales situados al sur y al este de la misma y por un último camino vecinal que la atraviesa de Este a Oeste. Linda: Norte, con la parcela número ciento treinta y cinco y con camino vecinal que la separa de la parcela número ciento treinta y seis; Sur, camino vecinal, que es límite de finca de esta misma procedencia; Este, camino vecinal que la separa de la parcela número ciento cincuenta y uno-uno; y Oeste, las parcelas números ciento treinta y tres y ciento treinta y seis.

Datos registrales: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Moguer al Tomo 604, Libro 359, Folio 138 vto., Finca 21.848. Inscripción 6.ª

Título. La titularidad de la finca descrita la ostenta en la actualidad, en pleno dominio, la Sociedad Agraria de Transformación «Agro-Moguer», según la inscripción 1.ª por título de compraventa –previa segregación– a SEPES, según escritura otorgada en Moguer, el día 16 de marzo de 1993, ante el Notario don Fernando Muñoz Centelles.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

a) Tendrá lugar en mi Notaría.

b) La primera subasta el día 16 de marzo de 2011, a las 10,00 horas, siendo el tipo base la suma de un millón diez mil euros (1.010.000,00 euros).

c) De no haber postor o si resultare fallida la segunda subasta, el día 14 de abril de 2011, a las 10,00 horas, cuyo tipo será el 75% de la primera.

d) En los mismos casos, la tercera subasta el día 13 de mayo de 2011, a las 10,00 horas, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 25 de mayo de 2011, a las 10,00 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes, de 10,00 a 13,00 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titularidad aportada. Las cargas y gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta y, en la tercera, un 20% del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y para que conste, la firmo en Palos de la Frontera, a treinta y uno de enero de dos mil once.- El Notario, José María Quesada Sánchez.

ANUNCIO de 5 de febrero de 2011, de la Notaría de don Paulino Ángel Santos Polanco, de venta extrajudicial. (PP. 345/2011).

SUBASTA NOTARIAL

Paulino Ángel Santos Polanco, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en San Juan de Aznalfarache, hace saber: Que en mi notaría, sita en San Juan de Aznalfarache, Avda. 28 de febrero, número 68, se tramita venta extrajudicial conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria de